

La Subdelegada del Gobierno en Barcelona ha presidido una jornada sobre el nuevo reglamento de Cartuchería y Pirotecnia

- Dirigida a ayuntamientos, vendedores y fabricantes de pirotecnia, y a representantes de asociaciones de fiestas populares de la provincia de Barcelona

Barcelona, 14 de julio de 2010

La Subdelegada del Gobierno en Barcelona, Montserrat Garcia Llovera, ha presidido hoy en la Delegación del Gobierno en Cataluña una jornada informativa sobre el nuevo reglamento de Cartuchería y Pirotecnia, dirigida a ayuntamientos, vendedores y fabricantes de pirotecnia, y a representantes de asociaciones de fiestas populares de la provincia de Barcelona.

Esta jornada, que ha tenido muy buena acogida, ha sido guiada por el objetivo principal de proporcionar **información clara y práctica** a los asistentes sobre el nuevo reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería, que estuvo aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 7 de mayo, y que estipula los requisitos de seguridad y de protección del medio ambiente que tienen que cumplir estos artículos para su libre circulación en el mercado interior, además de regular la fabricación, el almacenaje, el transporte y el uso de los artificios pirotécnicos de acuerdo con las nuevas realidades técnicas del sector.

Los aspectos que se han desarrollado en la jornada han sido **“los fuegos artificiales, espectáculos con artificios pirotécnicos”, “manifestaciones festivas, populares, tradicionales o religiosas”, o “venta al público de artículos pirotécnicos: seguridad industrial y ciudadana”**.

Las intervenciones han sido realizadas por parte de diferentes representantes del Área de Industria de la Delegación del Gobierno en Cataluña, del Área de Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, de la Federación de Industrias de Productos de Alta Energía (FIPAE), de la Asociación de Fabricantes y Mayoristas de Cataluña de Fuegos de Artificio (AFIMAC), de la Federación de Diablos y Demonios de Cataluña, y de la Agrupación de Bestiario Festivo y Popular de Cataluña. Todos ellos han destacado la buena colaboración y el trabajo en equipo que se ha dado a la hora de desarrollar la aplicación de este nuevo reglamento.

La estructura de la sesión ha permitido que los asistentes hayan podido aclarar las dudas que se generan a raíz de la nueva normativa, que quiere **preservar la seguridad** de las personas. En la en su elaboración, se ha tenido especial cuidado por no entorpecer ni obstaculizar determinadas **celebraciones tradicionales populares y festividades religiosas y culturales**, como se ha recordado en el encuentro de hoy.

Más información en www.catalunya.mpr.es